

SALTA,

18 FEB. 2026

Res. H. N 0041-26-

EXP 16/2025-HUM-UNSa

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados durante el año 2.025 para cubrir la provisión de servicios básicos de telefonía/internet en el edificio de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO

QUE según consta en las presentes actuaciones, se elevaron comprobantes debidamente conformados de gastos con imputación a las partidas de "Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad", para la provisión de los servicios de telefonía y/o de internet (banda ancha 300 Mbps o servicio ADSL) necesarios para el mejor funcionamiento operativo en esta Unidad de Gestión, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 80/100 (\$ 704.921,80);

QUE en concordancia con la Circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en toda rendición de cuentas una resolución aprobatoria de gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

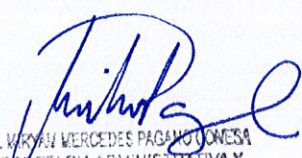
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados durante el ejercicio 2025 según las presentes actuaciones, por la suma total de **PESOS SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 80/100 (\$ 704.921,80)**, para la provisión de servicios básicos de telefonía y/o internet en el edificio de la Facultad de Humanidades. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADOS los gastos indicados en el Art.1º, por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 50/100 (\$ 331.721,50)** a los fondos de Gastos Varios de Administración y por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 30/100 (\$373.200,30)** a los fondos de Rentas de la Propiedad, correspondientes al Presupuesto del ejercicio 2025 de esta Dependencia. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -


Lic. MARÍA MERCEDES PAGANO QUIROGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa